

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

107

MANCOMUNIDAD DEL SUR

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por resolución del vicepresidente primero, en materia de Hacienda, por delegación del Presidente R 288/2025, número 2026-0202, del 12 de junio, se han aprobado las bases reguladoras que han de regir la convocatoria para la cobertura definitiva, mediante el sistema de concurso-oposición y turno libre, de una plaza de Técnico de Administración General de la Mancomunidad del Sur, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2026, así como la constitución de una bolsa de empleo temporal derivada del proceso, y la convocatoria de la misma de conformidad con los tramites establecidos en las bases que rigen la convocatoria.

Siendo publicadas íntegramente las bases reguladoras en la página web de la Mancomunidad del Sur:

<https://mancomunidaddelsur.sedelectronica.es/transparency/ea87d751-b06c-41e8-a67d-552de693507c/>

En Móstoles, a 12 de junio de 2026.—El vicepresidente primero, por delegación del presidente, David José Mesa Vargas.

(01/9.829/26)

